

Política de Flexibilidad Boletos Comprados Antes de Marzo.

A continuación se describen los pasos a seguir para que, a través de su globalizador pueda realizar los canjes en los boletos por la aplicación de la política de flexibilidad derivada de la situación global del Coronavirus (COVID-19).

Esta política entra en vigor a partir de su publicación y hasta la fecha límite de reexpedición indicada abajo. Exclusivamente para todos los pasajeros que hayan comprado sus vuelos para viajes futuros¹ (ver abajo las fechas de viaje afectadas), y que solicite voluntariamente cambiar la fecha de su vuelo.

Aplica para pasajeros con boleto expedido antes de marzo 2020² (ver abajo las fechas de emisión), con placa 139 incluyendo códigos compartidos operados⁵ por AM.

Itinerarios afectados	² Fecha de emisión de boletos	¹ Fechas de viaje afectadas	³ Fecha límite para reexpedición	³ Fecha límite para el nuevo vuelo reprogramado	⁴ Código IT
A/desde: Destinos Internacionales	09 de marzo de 2020	01 de marzo al 30 de abril 2020	31 de octubre 2020	31 de octubre 2020	OMXLA43486C
A/desde Destinos Domésticos	15 de marzo de 2020	15 al 31 de marzo 2020	31 de mayo de 2020	31 de mayo 2020	OMXLA44720C

Flexibilidad a pasajeros:

Para todos los pasajeros que tengan boletos emitidos con placa (139) exclusivamente, se autoriza lo siguiente, siempre y cuando se solicite en las fechas señaladas en este documento y solo en una ocasión por cliente:

- No cobrar cargo por cambio de fecha ni diferencia de tarifa, siempre y cuando se respete el mismo origen-destino y cabina pagada.
- Se permite cambio de ruta (origen-destino) sin cargo. En caso de existir diferencia en la tarifa entre el boleto original y el nuevo boleto, se deberá pagar dicha diferencia al momento de realizar la reexpedición del nuevo boleto.
- Si el viaje reprogramado ocurre después del periodo de viaje permitido y el cambio se realiza en las fechas de vigencia permitidas, no se aplicará el cargo por cambio, pero si aplica diferencia de tarifa.
- Si el pasajero decide no utilizar el servicio, el boleto cuenta con un año de vigencia a partir de la fecha original de emisión. Aplican cargos por cambio y la diferencia de tarifa para las nuevas fechas de viaje.
- Restricciones adicionales y/o reembolsos aplican según los términos y condiciones de la tarifa pagada en el boleto original.

Aplicación:

1. Todas las reservaciones modificadas bajo esta política deben documentarse de manera obligatoria en el campo de Tour Code durante el flujo de canje con el código⁴ IT correspondiente (ver arriba códigos IT)
2. El código IT debe ser ingresado exclusivamente en el campo de **tour code** al momento de la re-emisión; no debe existir información diferente al código IT en dicho campo.



3. El identificador "IT" debe ser ingresado al inicio del campo de tour code (en caso de que su GDS no lo agregue de forma automática), seguido del código IT (Ej. ITOMXSS00123C).
4. El registro incorrecto, incompleto o la ausencia del código IT en el campo correspondiente quedará sujeto a débito.
5. Registrar OSI en la reservación:

a. **OSI AM VOLUNTARY CHANGES PER CORONAVIRUS SITUATION**

Campo Tour Code	
Registro correcto del Código IT ✓	Registro incorrecto del Código IT ✗ (sujeto a débito)
ITOMXSS00123C	OMXSS00123C
ITOMXLA01234C	ITITOMXLA0012
ITOMXTP56789C	BTOMXTP00123C
ITOMXRU90124C	ITN*MXRU00123

Nos encontramos a sus órdenes para cualquier consulta o duda referente a la presente política en los siguientes números:

- México: 55-5133-4093
- Estados Unidos y Canadá: 1-833-431-0489
- Resto del mundo: a través de las líneas habilitadas en cada país

Si su agencia se encuentra registrada en Global Sales Support, favor de comunicarse a su línea asignada.

Favor de compartir esta información con el personal a su cargo.

